



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

AVISO ADMINISTRATIVO No. 33/2023

Morelia, Michoacán, a 27 de diciembre de 2023

AL PERSONAL ACTIVO Y PENSIONADO DE LA INSTITUCIÓN

Asunto: Vacuna contra COVID-19

Por medio de la presente, nos permitimos informar que con motivo de la reciente autorización para la comercialización y aplicación de las vacunas contra COVID-19, FIRA cubrirá mediante el esquema de reembolso las aplicaciones de vacunas para esta enfermedad, para lo cual se deben considerar los siguientes criterios:

- Las solicitudes de reembolso podrán ser gestionadas por todos los planes de beneficios, y deben corresponder a aplicaciones que se hayan realizado a partir del 27 de diciembre de 2023.
- Las solicitudes de reembolso estarán acotadas a un importe máximo, considerando el costo de referencia establecido por FIRA, el cual asciende a la cantidad de \$1,250.00 M.N. (Mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- Se podrá cubrir una aplicación por cada año calendario.
- La vacuna contra el COVID-19 no requiere autorización médica previa, sólo la orden de un médico para su aplicación.

Es importante mencionar que, considerando el cierre anual 2023, las solicitudes podrán ser tramitadas a partir del próximo martes **2 de enero de 2024**.

A t e n t a m e n t e

ROBINSON VILLA BELTRÁN
Encargado de la Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Humanos